
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.906

Martes 16 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1910116

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN N° 612, DE 09.03.2021, DEL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS,
QUE PRORROGA EL PLAZO PARA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS
DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 5.660 EXENTA, DE
20.12.2018**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 612, de 09.03.2021, del Director Nacional de Aduanas, se prorroga hasta el 31.12.2021, el plazo para la entrada en vigencia de las disposiciones contenidas en la resolución exenta N° 5.660, de fecha 20.12.2018, para los Operadores de Contenedores.

El texto íntegro de la resolución N° 612, de 09.03.2021, se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas, www.aduana.cl.

Valparaíso, 10 de marzo de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1910116

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
